

Huber Arley Santana Rueda
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR de BANCO COLPATRIA contra: JOSÉ DEL CARMEN OLIVEROS PEREZ.
RAD: 470014053001**20220003200**.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, en mi calidad de apoderado de la entidad demandante, me permito aportar al despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del demandado, discriminando capital e intereses, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P; resumida de la siguiente manera:

Obligación 52741000200 noviembre 30 de 2022	
	Valor en Pesos
Capital.	\$ 54.979.243
Interés Remuneratorios.	\$ 6.099.963
Interés de Mora del Pagare.	\$ 886.933
Otros Conceptos.	\$ 275.650
Intereses de mora Nuevos	\$ 14.777.000
Total Liquidación	\$ 77.018.789

Sírvase correr traslado de la liquidación de crédito. (ADJUNTO CUADRO DE CÁLCULO.)

Igualmente informo señor Juez, que la dirección de correo electrónico de mi oficina designada para la notificación de las decisiones judiciales es: **notificaciones@santanalegal.co**

Del señor Juez, cordialmente,



HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C. C. No. 72.273.934 de B/quilla
T.P 173.941 del C. S. de la J.

